**COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)**

**Participación de organizaciones no gubernamentales (ONG)**

**81° período de sesiones (7 – 25 de febrero de 2022) y Grupo de Trabajo previo al 83º período de sesiones, Ginebra, Palacio de las Naciones, Sala XXIII**

**I. Consideración de informes por los Estados partes**

El Comité considerará los informes de los siguientes Estados Partes durante su 81° período de sesiones: **Gabón, Líbano, Panamá, Perú, República Dominicana, Senegal, Uganda y Uzbekistán.**

**El Grupo de Trabajo previo al 83º período de sesiones aprobará las listas de asuntos en relación con los informes periódicos de los siguientes Estados partes: Albania, Costa Rica, Francia, Gambia, Malawi, Santo Tomé y Príncipe y Timor Oriental.** Además, el Grupo de Trabajo adoptará una lista de asuntos antes del informe sobre **Bielorrusia.**

**II. Documentación**

Los informes de los Estados partes que serán considerados durante el 81° período de sesiones, así como la agenda provisional (CEDAW/C/81/1) y otros documentos relacionados con el período de sesiones están disponibles en el siguiente enlace: <https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=2530&Lang=en>

**III. Sede**

El 81° período de sesiones del Comité tendrá lugar en **el Palacio de las Naciones, sala XXIII**. El Grupo de Trabajo (PSWG) previo al 83º período de sesiones también tendrá lugar en Ginebra, en el **Palacio de las Naciones, en la Sala de Conferencias XXIII**. Debido a la actual pandemia de COVID-19, a las normas sanitarias, a las limitaciones sobre el número de participantes en las reuniones y a las posibles restricciones a los viajes, **se aconseja a las ONG que participen a distancia a través de Zoom** en las reuniones pertinentes del Comité y su PSWG y que sigan los diálogos públicos del Comité con los Estados parte mencionados que **se transmitirán públicamente en directo por Internet en la página web UN Web TV:** [**http://webtv.un.org/meetings-events/**](http://webtv.un.org/meetings-events/).

**IV. Participación de las ONG**

El Comité ha destacado la importancia que otorga la cooperación con las organizaciones no gubernamentales en su **declaración sobre su relación con las organizaciones no gubernamentales**, adoptada en el 2010 (goo.gl/Ye2KnB). Así, el Comité invita a las ONG a nivel nacional e internacional a proporcionar información sobre temas relativos a la implementación de la Convención por los Estados partes que serán examinados durante el 81° período de sesiones y el Grupo de Trabajo previo al 83º período de sesiones. Dicha información puede ser transmitida oralmente y/o por escrito. Debido al volumen de documentación recibida, **los envíos escritos no deben exceder las 3.300 palabras (6.600 palabras para los envíos de coaliciones de ONG)**. Deberán ser redactados en uno de los idiomas de trabajo del Comité (español, francés o inglés). No deben seguir una estructura o plantilla específica y pueden organizarse temáticamente y / o artículo por artículo.

Las ONG pueden contar con el apoyo de **IWRAW-Asia Pacífico** para presentar su información escrita electrónicamente (**en formato Word**) a la Secretaría. IWRAW-Asia Pacífico también asesora a las ONG locales que desean colaborar con el Comité. Para obtener detalles, comuníquese con IWRAW-Asia Pacífico:

10-2, Jalan Bangsar Utama 9

Bangsar Utama

59000 Kuala Lumpur, Malaysia

Tel: +60 322 822 255

Fax: +60 322 832 552

Email: iwraw-ap@iwraw-ap.org

El Comité alienta a las ONG internacionales y a las agencias, fondos, programas y agencias especializadas de las Naciones Unidas a que faciliten las presentaciones escritas y orales mediante representantes de ONG nacionales a las sesiones plenarias del Comité y a las sesiones del grupo de trabajo previo al período de sesiones.

Como por el momento, **se aconseja a las ONG que participen a distancia a través de Zoom** en las reuniones pertinentes del Comité y que sigan los diálogos públicos del Comité con los Estados parte mencionados a través de la **transmisión en directo por Internet, no es necesario que los representantes de las ONG viajen a Ginebra.**

**V. Presentación de informes para el 81° período de sesiones (7 – 25 de febrero de 2022)**

Se alienta a las ONG a hacer presentaciones por escrito que contengan:

* Información sobre la implementación de algunos o todos los artículos sustantivos (artículos 1 a 16) de la Convención;
* Comentarios sobre el informe del Estado parte y sus respuestas escritas a la lista de cuestiones;
* Información sobre la aplicación por el Estado parte de las observaciones finales anteriores del Comité;
* Información que destaca las preocupaciones prioritarias y sugiere recomendaciones específicas de cada país para facilitar el trabajo del Comité;
* **Información sobre el impacto de las medidas tomadas por los Estados partes interesados en relación con la crisis de COVID-19 sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género y la integración de una perspectiva de género en los planes de recuperación de COVID-19.**

Las ONG que deseen someter información escrita al Comité deben:

* Indicar el nombre completo de la organización;
* Indicar el nombre del Estado Parte al cual se relaciona la información proporcionada;
* Indicar **si el documento es confidencial o si puede ser publicado** en la página web del Comité;
* Asegurarse de que cualquier presuntas víctimas, testigos y autores de los delitos sean mencionados en el informe únicamente por sus iniciales, y que no se incluyen fotografías de presuntas víctimas, testigos o autores;
* La información no deberá exceder las 3.300 palabras (6.600 palabras si se trata de un informe presentado por una coalición) en formato Word por correo electrónico; y
* Presentar la información escrita en uno de los idiomas de trabajo del Comité (español, francés o inglés).

La Secretaría del Comité debe recibir todas las presentaciones cuatro semanas antes del comienzo de la sesión, es decir, **a más tardar el 10 de enero de 2022**.

Las presentaciones escritas deben enviarse electrónicamente en formato Word a la siguiente dirección de correo electrónico: ohchr-cedaw@un.org. Indiquen en el asunto del correo electrónico: "envío" y el "nombre del país" (por ejemplo, "Envío Peru").

En línea con la política ecológica de la ONU, ya no son necesarias copias impresas de los envíos.

**VI. Presentaciones escritas para el grupo de trabajo anterior a la sesión (28 de febrero-4 de marzo de 2022)**

El grupo de trabajo previo al período de sesiones se reunirá a puerta cerrada y preparará listas de cuestiones para los siguientes Estados partes que están programados para ser examinados en futuras sesiones del Comité: Albania, Costa Rica, Francia, Gambia, Malawi, Santo Tomé y Príncipe y Timor Oriental. Además, preparará una lista de asuntos previas a la presentación de informes para Bielorrusia bajo el procedimiento simplificado de presentación de informes. El grupo de trabajo previo al periodo de sesiones prepara listas de cuestiones y preguntas para los Estados parte que normalmente se revisan dos sesiones después (no se aplica a las listas de asuntos previas a la presentación de informes), salvo que esta secuencia se ha retrasado a causa de la pandemia de COVID-19 en curso.

Recibir información de las ONG en una fase temprana del proceso de presentación de informes es de vital importancia. Por lo tanto, se invita a las ONG a que presenten contribuciones por escrito para la elaboración de las listas de asuntos y las listas de asuntos previos a la presentación de informes por parte del grupo de trabajo anterior a periodo de sesiones. Las ONG que deseen presentar información escrita al grupo de trabajo deben seguir el mismo procedimiento que para la presentación de información escrita para la sesión (véase más arriba). Las comunicaciones escritas de las ONG deben estar redactadas en uno de los idiomas de trabajo del Comité (inglés, francés o español), no deben superar las 3.300 palabras (6.600 palabras para las comunicaciones de coaliciones de ONG) y deben enviarse antes del 31 de enero de 2022 por vía electrónica en formato Word a la siguiente dirección de correo electrónico: ohchr-cedaw@un.org.

**VII. Presentación de informes bajo el seguimiento del procedimiento de observaciones finales**

En sus observaciones finales adoptadas al final de la consideración de un informe del Estado parte, el Comité señala hasta cuatro subpárrafos, y pide al Estado parte interesado que presente **información de seguimiento** en relación con estos subpárrafos dentro de dos años, o, excepcionalmente, en el plazo de un año.

El procedimiento de seguimiento permite que se considere la información recibida de las ONG. Las **contribuciones de las ONG** deben ser lo más concisas posible en uno de los idiomas de trabajo del Comité (español, francés o inglés), **no deben exceder las 3.500 palabras** deben enviarse por correo electrónico en formato Word a ohchr-cedaw@un.org. La fecha límite para la presentación de información por escrito por las INDH es cuatro semanas antes del comienzo de la sesión en la que está programada la evaluación del informe de seguimiento del Estado parte.

Para obtener más información sobre el seguimiento del procedimiento de observaciones finales, consulte: <https://bit.ly/34og440>.

**VIII. Reuniones** **públicas informales a distancia con las ONG durante el 81° período de sesiones**

Para su 81° período de sesiones, el Comité ha reservado tiempo para que representantes de ONG puedan intervenir oralmente y proporcionen información específica relativa a los Estados partes que serán considerados durante este período de sesiones. Debido a la actual pandemia de COVID-19, las normas sanitarias, las limitaciones del número de participantes en las reuniones y las posibles restricciones a los viajes, estas reuniones públicasinformales tendrán lugar a distancia **el lunes 7 de febrero de 2022 de 16:00 a 17:00** para los Estados partes que serán considerados durante la primera semana (**Gabón, Panamá, Senegal y Uganda**), y **el lunes 14 de febrero de 2022 de 16:00 a 17:00** para los Estados partes que serán considerados durante la segunda semana del 81° período de sesiones (**Uzbekistán, Perú, Líbano y Republica Dominicana)** del 81° periodo de sesiones. Las reuniones se tendrán en una plataforma de reuniones en línea (Zoom) y se transmitirán públicamente en directo por Internet en la siguiente página web: [**http://webtv.un.org/meetings-events/**](http://webtv.un.org/meetings-events/)

Todas las ONG que deseen intervenir deben ponerse en contacto con la secretaría de la CEDAW en ohchr-cedaw@un.org **antes del 24 de enero de 2022** para que se les envíe el enlace de la reunión.

**Las intervenciones orales de las ONG deben ser concisas.** En promedio, se asigna un máximo de **10 minutos** por país que se repartirán entre todas las ONG que deseen intervenir sobre un país en particular. El tiempo adicional serà reservado para preguntas de los miembros del Comité. En vista de las possibles limitaciones de tiempo, **se solicita a las ONG que no respondan** a las preguntas formuladas por los miembros del Comité durante la reunión pública informal a distancia , sino **durante la sesión informativa privada a distancia** **a la hora del almuerzo** que tiene lugar antes del diálogo del Comité con el Estado parte interesado, excepto cuando la sesión informativa privada a distancia tiene lugar un lunes y, por lo tanto, precede a la sesión pública informal a distancia. Además, se debe evitar cualquier duplicación de información en las intervenciones realizadas por las ONG durante la reunión pública informal.

Las ONG que deseen realizar intervenciones orales están invitadas a contactar a IWRAW-Asia Pacífico (ver detalles de contacto arriba) por motivos de coordinación. Las ONG que realizan intervenciones orales deben enviar una versión electrónica de su declaración en **formato Word** a ohchr-[cedaw@un.org](mailto:cedaw@un.org) antes de la sesión informativa informal a distancia.

**IX. Reuniones informativas privadas informales a distancia de las ONG durante el Grupo de Trabajo previo al periodo de sesiones**

Debido a la pandemia de COVID-19 en curso, la **sesión informativa privada informal** de las ONG durante el Grupo de Trabajo previo al 83º periodo de sesiones se celebrará en línea en sesión cerrada el lunes 28 de febrero de 2022 de **15h00 a 16h30** (hora de Ginebra). Como no se celebrará ninguna reunión presencial, no es necesario que los representantes de las ONG se desplacen a Ginebra para informar al Grupo de Trabajo.

En la **reunión privada informal a distancia**, el grupo de trabajo previo al periodo de de sesiones invita a las ONG a realizar intervenciones orales para proporcionar información específica sobre los Estados parte que se examinarán en el 83º grupo de trabajo previo al periodo de sesiones. La reunión se celebrará en una plataforma de reuniones en línea (Zoom) **con servicios de interpretación**. Todas las ONG que deseen intervenir deben ponerse en contacto con la secretaría de la CEDAW en ohchr-cedaw@un.org **antes del 14 de febrero de 2022** para que se les envíe el enlace de la reunión. Antes de la presentación, se ruega a las ONG que envíen una versión electrónica de su declaración **en formato Word** a ohchr-cedaw@un.org, en uno de los idiomas de trabajo del Comité (inglés, francés o español).

**Las intervenciones orales de las ONG deben ser concisas**. Se dispondrá de un máximo de 10 minutos **por país para que lo compartan todas las ONG** que deseen hacer una intervención sobre ese país. Teniendo en cuenta las posibles limitaciones de tiempo, las ONG deberán estar preparadas para proporcionar sus respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Comité **por escrito en las 24 horas siguientes** a la reunión privada informal a distancia, en lugar de hacerlo oralmente durante la reunión. Además, debe evitarse cualquier duplicación de información en las intervenciones de las ONG durante la reunión.

**X. Filmación, grabación y difusión de material audiovisual no autorizadas y transmisión por Internet**

Se prohíbe la filmación, grabación y difusión no autorizada de materiales audiovisuales durante el 81º período de sesiones y el Grupo de Trabajo previo al 83º período de sesiones.

**Se ruega tomar nota de que la apertura y la clausura del 81º período de sesiones, las reuniones públicas informales del Comité con las ONG y las INDH y sus diálogos con los Estados Partes programados para su examen durante el 81º período de sesiones se transmitirán públicamente por Internet en el siguiente sitio web: http://webtv.un.org/meetings-events/.**

A este respecto, se invita a las ONG a consultar el **programa de trabajo provisional** del 81º período de sesiones en el siguiente sitio web:

<https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=2530&Lang=en>

**XI. Alegaciones de intimidación o represalias**

Los representantes de las ONG tienen derecho a acceder sin impedimentos al Comité y a comunicarse con él y con sus miembros para el cumplimiento efectivo del mandato del Comité. Las personas o grupos de personas que se enfrentan a **intimidaciones o represalias** por tratar de cooperar o colaborar con el Comité, o sus representantes, pueden informar al Relator sobre represalias y al Relator suplente sobre represalias nombrados por el Comité de cualquier supuesto incidente de intimidación o represalias. **Dichas denuncias deben enviarse** por vía electrónica a ohchr-cedaw@un.org, con copia a reprisals@ohchr.org

**XII. Acreditación**

Debido a la actual pandemia de COVID-19, a las normas sanitarias, a las limitaciones del número de participantes en la reunión y a las posibles restricciones a los viajes, se aconseja a todos los observadores que **participen a distancia a través de Zoom** en las reuniones pertinentes del Comité y su Grupo de Trabajo previo al período de sesiones y que sigan los diálogos públicos del Comité con los Estados Partes programados para su examen a través de la transmisión en directo en la Web TV de las Naciones Unidas**: http://webtv.un.org/meetings-events/**.

Por lo tanto, **no es necesario que los observadores estén acreditados para la 81ª sesión**.

**XIII. Obtención de la tarjeta de identificación**

Por la misma razón, **no se expedirán entradas Ground pass** a los observadores para asistir a la 81ª sesión.

**XIV. Reuniones privadas durante el almuerzo**

Todas las ONG que deseen proporcionar información específica del país pueden participar en sesiones informativas privadas a la hora del almuerzo. Para ello, las ONG deben comunicarse con IWRAW-Asia Pacífico (ver detalles de contacto arriba) por motivos de coordinación.

**XV. Reuniones temáticas y eventos paralelos**

Se aconseja a las ONG que deseen organizar una sesión informativa temática o un evento paralelo que consulten con la Secretaría del CEDAW. La Secretaría informará si es posible atender las solicitudes en **futuros períodos de sesiones** a la luz de todas las solicitudes recibidas y de otras circunstancias.

**XVI. Información adicional**

Para obtener más información sobre los órganos de tratados en general o información específica sobre el Comité CEDAW y el COVID-19, o sobre la participación y el papel de la sociedad civil en el procedimiento de presentación de informes, consulte los siguientes enlaces:

* <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/Pages/TreatyBodies.aspx>
* <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25818&LangID=E>
* http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/Pages/CivilSociety.aspx